

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI – VALLE

**TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL DE LA
OBLIGACIÓN**

OFICIO CyN009/145/2021

Santiago de Cali, 22 de febrero de 2021.

Señor (es):

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALI

Correo: documentosregistrocali@Supernotariado.gov.co

L. C.

PROCESO : Ejecutivo Singular
DEMANDANTE : URBANIZACION EL DANUBIO NIT. 805.025.133-1
DEMANDADO : NIDIA ANDREA URBINA ACEVEDO C.C. 31.581.626
LUIS EDUARDO URBINA ALBARRACIN C.C. 5.430.540
RADICACIÓN : **76001-40-03-004-2016-00678-00**

Me permito comunicarle que mediante providencia del 22 de febrero de 2021, el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: ... **“Primero.- DECLARAR TERMINADO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN el proceso Ejecutivo singular instaurado por URBANIZACIÓN EL DANUBIO contra LUIS EDUARDO URBINA Y OTROS.**

Segundo.- ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares que se decretaron dentro del presente proceso en contra de los señores LUIS EDUARDO URBINA ALBARRACIN y ANDREA URBINA ACEVEDO, indicando que de la revisión realizada al momento de decretar la presente terminación no se advirtió embargo de remanentes, ni de crédito alguno. Por secretaría verifíquese en el término de su ejecutoria solicitud en tal sentido, y en el evento de verificarse embargo de remanentes se deberá regresar el proceso al Despacho para el estudio correspondiente.” (Fdo.) El Juez ÁNGELA MARÍA ESTUPIÑÁN ARAUJO.

En consecuencia, déjese sin efecto la solicitud, de embargo y secuestro del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **370-464163** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, de propiedad de la parte demandada **NIDIA ANDREA URBINA ACEVEDO C.C. 31.581.626 y LUIS EDUARDO URBINA ALBARRACIN C.C. 5.430.540**, comunicado a ustedes mediante Oficio No. **4040** de fecha 29 de octubre de 2016, (Folio-6-c-2) librado por el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Profesional Universitario Grado 12 - Abogado con Funciones Secretariales

Firmado Por:

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
TEL. 8881045

Correo: gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d451beeae525f7ba1589e5a49279661d864313019c3d61ba531445abcd78dcb**

Documento generado en 16/03/2021 10:20:23 AM